

**RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2023 00313 00

Atendiendo la solicitud de insistencia de prueba de exhibición de documentos decretada mediante autos adiados 16 de mayo y 6 de junio de 2024, elevada por el apoderado de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo (Pdf038), se requieren a las sociedades Comercializadora DIMO S.A.S. y Logística y Transporte HM S.A.S., con el fin de que se dé cabal cumplimiento a lo allí dispuesto.

Se agrega a los autos respuesta emitida por la Superintendencia de Sociedades obrante en el archivo Digital (Pdf 044), se pone en conocimiento de las partes intervinientes, para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 137 de fecha 28 de agosto de 2024, siendo la hora de las 8:00 A.M.

ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
Secretaria

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 43

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **731b311fa27ebb39e5d515900f2ac774d3876d481d1eedc6687f33c171aacefe**

Documento generado en 27/08/2024 04:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>